



Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024

AVISO IMPORTANTE

A todas las y los trabajadores inscritos al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC).

Mediante CIRCULAR SAF/DGAPyDA/0042/2024, del 05 de septiembre de 2024, emitida por la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se hizo de nuestro conocimiento que a través del oficio No. 411/UPCP/DGCPS/2024/0634, se informaron los nuevos montos de aportación al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC). Dicho incremento en la retención se verá reflejado en los recibos de pago a partir de la segunda quincena de septiembre (qna 18-2024) y hasta la segunda de octubre (qna 20-2024), y tendrá efectos retroactivos al 01 de enero de 2024; las retenciones formarán parte de la liquidación del Trigésimo Sexto Ciclo (36°).

Adicional a lo anterior, se hace de su conocimiento que la aportación quincenal se incrementa a \$355.53, cantidad que se verá reflejada en la segunda quincena de septiembre (qna 18-2024).

Con relación a los efectos retroactivos se verán reflejados conforme lo siguiente:

- Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 1° de enero de 2024 el AJUSTE FONAC se aplicará \$112.00 en la quincena 18-2024, \$112.00 en la quincena 19-2024 y \$112.09 en la quincena 20-2024.
- Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 16° de enero de 2024 el AJUSTE FONAC se aplicará \$105.00 en la quincena 18-2024, \$105.00 en la quincena 19-2024 y \$106.32 en la quincena 20-2024.
- Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 16° de julio de 2024 el AJUSTE FONAC se aplicará \$26.00 en la quincena 18-2024, \$26.00 en la quincena 19-2024 y \$27.08 en la quincena 20-2024.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

EASM/MPRE

ATENTAMENTE

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS